

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2021-2024 CONTRALORÍA MUNICIPAL



Trámite:	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
Servicio:	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicable.

I. DATOS GENERALES

Trámite ()				Servicio (X)		
Nombre:	Auxilio a Connatos de Incendios en Matorrales o Pastizales.					
Descripción:	Respuesta de ayuda y salvaguarda a las personas en riesgo o víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.					
Fundamento Jurídico:	Artículo 3, fracciones I y II, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla. Artículo 403, fracción V, del Reglamento de Orden y Justicia Cívico Municipal de Coronango. Plan Municipal de Desarrollo de Coronango 2021 – 2024, Programa 8, Estrategia.					
Clave	Fecha de registro	o actualización Dependencia				
0000-1	Febrero	o 2024 Gobernación				
Unidad Admir	Unidad Administrativa Responsable Nombre de Modalidad Tipo de Trámite o Servici				Tipo de Trámite o Servicio	
Dirección de Protección Civil N/A Solicitud				Solicitud		

II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se pude realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?
Encontrarse en una situación de emergencia, auxilio, calamidad, catástrofe o agente perturbador.	Público en general.

III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención		
Nombre: Matilde García Romero.	Oficina: Dirección de Protección Civil.		
Cargo: director de Protección Civil.	Domicilio: Calle 5 de mayo S/N, Barrio Analco		
Teléfono: 22 11 80 00 61.	Número telefónico: (222) 2 89 22 32 Ext. 116.		
Correo Electrónico:	Correo Electrónico:		
matildegarciaromero98@gmail.com	proteccioncivil@coronango.gob.mx		
Horario	Horario		
Las 24 horas del día los 365 días del año.	Lunes a Viernes de 09:00 horas a 17:00 horas.		
Medios Remotos	Citas en Línea		
NO	NO		

IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

Canales o medios para el procedimiento	Fundamento Jurídico
Presencial o vía telefónica.	Artículo 402 del Reglamento de Orden y Justicia Cívico Municipal de Coronango. Artículo 37, fracción XV, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2021-2024 CONTRALORÍA MUNICIPAL

i Juntos Gobernemos!

Requisitos		¿El Trámite o Servicio se presenta mediante algún formato?		
Realizar el reporte presencial o vía telefónica correspondier emergencia, calamidad, catástrofe o agente perturbador, inc	SI ()	NO (X)		
dirección y características de la situación.		¿Es necesario alguna validación, firma, certificación o Vo Bo de un tercero?		
		SI ()	NO (X)	
Fundamento Jurío	lico			
Artículo 402 y 406, fracción V, del Reglamento de Orden y Justicia Cívico Municipal de Coronango. Plan Municipal de Desarrollo de Coronango 2021 – 2024, Programa 8, Estrategia. Artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado de Puebla. Artículo 37, fracción III y XVII, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.				
¿Se requiere conservación de información para algún fin?				
SI () NO (X) (Acreditación) (Verificación) (Inspección) (Otro)				
Fundamento Jurídico				
N/A				

V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Proceso del Trámite o Servicio

- -Recibir el reporte presencialmente o vía telefónica.
- -Designación de personal para atención a la emergencia.
- -Acudir al lugar y realizar la evaluación del siniestro, si es factible se realizan labores para mitigar la emergencia, calamidad, catástrofe o agente perturbador. Caso contrario, se informa y se solicita apoyo a las dependencias o equipos de emergencia correspondientes.
- -Verificar que la zona o lugar se encuentre sin riesgo, así como proporcionar indicaciones en caso de ser necesario.
- -Solicitar datos para el informe correspondiente, y retirarse del lugar.

Fundamento Jurídico

Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil, Gobierno Municipal de Coronango 2021 – 2024. Procedimiento para el apoyo en caso de Auxilios (emergencias.)

Momento en que se genera el pago	Costo del Trámite o Servicio	Fundamento Jurídico	
N/A	Sin costo	N/A	
Formas de Pago	Documento a Obtener	Inspección o Verificación	
N/A	N/A	SI (X) NO ()	

Fundamento Jurídico

Artículo 402 y 406, fracción V, del Reglamento de Orden y Justicia Cívico Municipal de Coronango.

Plan Municipal de Desarrollo de Coronango 2021 – 2024, Programa 8, Estrategia.

Artículo 24, fracción V, del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado de Puebla.

Artículo 37, fracción III y XVII, de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla.



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2021-2024 CONTRALORÍA MUNICIPAL



VI. PLAZOS Y VIGENCIA

Plazo Máximo para resolver			Plazo de Prevención		
15 minutos			N/A		
	Fundamento Jurídico				
Manual de Procedimientos de la Dirección de Protección Civil, Gobierno Municipal de Coronango 2021 — 2024. Procedimiento para el apoyo en caso de Auxilios (emergencias.)					
Vigencia del Trámite o Servicio Afirmativa ficta Negativa ficta					va ficta
N/A SI () NO () SI () NO ()					NO ()
Fundamento Jurídico					
N/A					

VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA

Sector al que va dirigido el Trámite o Servicio		Solicitudes aceptadas y rechazadas			
			(Enero – Diciembre de 2023)		
Publi	co en general	115	0		
¿La resolución de este trámite o servicio está vinculada en conjunto con la presentación de otro que dé cumplimiento a una misma actividad?		¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?			
SI ()	NO (X)	SI () NO (X)			
Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio					
Los reportes para atención a emergencias también podrán realizarse al número 911 o a cabina del Complejo					
de Seguridad del Municipio de Coronango.					

VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

Datos de la Contraloría Interna Municipal

Titular de la Contraloría Municipal: C. Silvia Chavarría Rocha.

Titular de la Dirección de Investigación: C. Claudia Ivette Ramos Cedeño. **Domicilio:** Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.

Teléfono: 222-2892-232 ext. 117

Horario de atención al público: Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas.

Correos electrónicos: contraloria@coronango.gob.mx / investigación@coronango.gob.mx

IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD

Fundamento Jurídico

En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.